



Acta de la Asamblea N°: 28 **05 de agosto de 2021**

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el ORDEN DEL DÍA que convocan a la Asamblea Ordinaria N° 28, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 15:14 hs del día 05 de agosto de 2021, se da inicio a la Asamblea N° 28. Previa constatación de la existencia del quórum y las condiciones de Ley para sesionar, el presidente, Ingeniero Martín Cerdá, declara abierta la sesión con los siguientes representantes nacionales y provinciales por orden alfabético: Daiana Tolosa, por la provincia de Buenos Aires, Olga Teresita Regalado, por Catamarca, Martín Cerdá por Chubut, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Osmar Dufort por Corrientes, Miguel Soler por Jujuy, Cristian Buss por La Pampa, Herman Hunicken por La Rioja, Jorge F. Romero por Misiones, Carlos Portilla por Neuquén, Juan José Martínez por Salta, Juan Manuel Pinto por San Juan, María Belén Menchini por San Luis, Mercedes Arguello por Santa Cruz, Leandro Hipólito Herrera por Santiago del Estero, Gabriela del Valle Cabezas, por Tierra del Fuego y Sergio Geria por Tucumán. Estaban presentes, además, el Sr. Jefe de Gabinete, Hugo Nielson, la Subsecretaria de Política Minera, Sylvia Gimbernat, Agustina Mazzini, Eugenia Barberi, Fernando Ciáccera por la SECMIN y el Secretario Ejecutivo de COFEMIN Aldo Bonalumi -----

Seguidamente, se comienza el tratamiento pleno del ORDEN DEL DÍA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N°: 27. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejero para que la imprima, la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología. Se pone de manifiesto una vez más la buena predisposición de los consejeros para responder las necesidades requeridas y mantener al COFEMIN en un ritmo sostenido. -----

Toma la palabra el Presidente Martín Cerdá, poniendo de manifiesto el agradecimiento especial a la DALC (División de Asuntos Legales del COFEMIN), dado que ha finalizado la redacción del Proyecto de Ley para la Actualización del Canon Minero, habiendo cumplido la DALC satisfactoriamente la labor encomendada. Manifiesta que, para la presentación final del Proyecto de ley de Actualización del Canon Minero, dadas las actuales circunstancias de plena actividad política en cuanto a las inminentes elecciones de septiembre y noviembre, posiblemente haya que esperar, para que el tratamiento no sea entorpecido por dicho proceso electoral. De todas maneras, también el proyecto de ley será remitido a revisión a la SECMIN. A la especial solicitud de un espacio, se le cede la palabra a la Dra. Sylvia Gimbernat, Subsecretaria de Política Minera. La Dra. Gimbernat, toma la palabra y apunta a dos



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



herramientas ya trabajadas e incentiva a todas las Autoridades Mineras: el Plan de Minería Social para que aprovechen debidamente estos beneficios, dado que está todo hecho para que así sea y manifiesta claramente que los espera a todos para ese aprovechamiento político y social del asunto. Acto seguido anuncia que, si bien el plan de Huellas Mineras está vigente desde el año 2008, se ha relanzado oficialmente y reflexiona diciendo que también es una herramienta aprovechable y hay que hacerlo en el más corto tiempo posible, tal como oportunamente la Resolución N° 134/2008, lo puso en marcha. Anuncia que la adopción del Plan de Relanzamiento y la puesta en escena del mismo bajo la modalidad a distancia en una semana a más tardar estará disponible en la página de la Secretaría y se darán los instructivos correspondientes tanto de Huellas Mineras como de Minería Social. Recomienda hacerlo por sistema para mayor celeridad del trámite, no quita que se pueda hacer de la manera tradicional. Ofrece el apoyo de su Subsecretaría para agilizar el trámite, pone a todo el equipo a disposición, en este caso dirigido por Fernando Ciácerá el cual deja todos sus datos para los contactos que de inmediato deberían hacerse: huellasmineras@produccion.gob.ar - Teléfono: 011-4349 3257 - Interno: 43257. Fernando Ciácerá toma la palabra y refuerza lo anunciado por Sylvia Gimbernat y aclara que la agilización del trámite es lo que más quieren reforzar y hacer talleres para poder transferir profesionalidad, practicidad y ejecutividad al asunto. Se ha simplificado el trámite y seguramente vamos a lograr resultados. Se completa el anuncio concluyendo que las Autoridades Mineras vayan pensando y haciendo un pre-proyecto, trabajarlo hasta la próxima Asamblea para poder evacuar todas las dudas, pues se dará un espacio específico al asunto que presidirá la Dra. Gimbernat, donde se podrá consultar y “redondear” todas las ideas-----

Se pasa al punto 3 del ORDEN DEL DÍA: Informe sobre la participación de las reuniones en el mes de Julio con la CONAE. Puntos comunes con el Proyecto de Seguimiento y Control Satelital de Actividad Minera. Breve comentario para ir viendo la posibilidad de acercarse a la disponibilidad de imágenes satelitales, y su análisis informatizado, en forma corporativa para el control de la actividad minera en todos los distritos. Al respecto, se hace una apretada síntesis de lo actuado, comunicando que se han realizado dos reuniones y un taller de trabajo con especialistas de la CONAE para manifestarles la preocupación de todo el COFEMIN, respecto al control de la minería ilegal. Para ello, en las reuniones y el taller se explicitó la problemática: la actividad minera tan necesaria como vital para el desarrollo de la República, impone un seguimiento de control minucioso. Esta realidad se encuentra con una dificultad puntualizada, cuál es la desproporcionada diferencia que hay entre la estructura máxima posible que debe tener la Autoridad de Aplicación para ejercer el control, las distancias y ubicaciones geográficas de las minas o canteras que, en un cierto



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



momento, están en actividad simultáneamente a lo largo y ancho del país. Esta problemática se repite en las 23 provincias con la misma intensidad y requiere de idéntica atención. Los antecedentes se dan a diario, en las denuncias, por un lado, y en el propio control que pueden hacer las reparticiones que tienen a cargo dicha responsabilidad primaria. Las leyes están vigentes, pero la realidad supera con frecuencia la posibilidad de estar en el lugar y en el momento adecuado para hacer cumplir con la legalidad que imponen las exigencias municipales, provinciales y nacionales. Basados en los antecedentes, se persiguen específicamente propósitos bien definidos, prácticos y fundamentalmente ordenadores desde lo legal y extraordinariamente práctico y necesario desde lo ambiental. Estos propósitos versan sobre lograr el control automático mediante monitoreos periódicos o permanentes del avance de la actividad minera en los frentes de explotación en las 23 provincias argentinas. Contribuir a la identificación, cierres preventivos y clausuras, procediendo con denuncias penales y todo lo que las leyes permitan a quien ejerza la actividad minera en forma ILEGAL. Regularizar el estudio ambiental de cada punto identificado hasta lograr la Licencia Ambiental (DIA) correspondiente. Mejorar la actividad minera en su conjunto. Aumentar el control para de esa manera lograr credibilidad en la comunidad, mejorando el seguimiento y control y aumentando la producción. Una vez explicado el tema, se pide opinión del asunto, cosa que por unanimidad se acuerda con la idea. Se explica claramente que, para poner en marcha el proyecto, hay que redactarlo y acordarlo, pero también hay que generar un equipo técnico de trabajo formado por especialistas que representen a todas las regiones que cubren el país y están representadas en el COFEMIN. Para eso, se acordó que se solicitará a las Autoridades Mineras que propongan a los especialistas para formar el equipo técnico que estará formado como máximo con 10 representantes a razón de 2 por región, más el Secretario Ejecutivo quien será el responsable que el tratamiento regional sea equitativo y velar por que el proyecto sea ágil y dinámico. Se deja en claro que, los integrantes de este equipo, deben ser especialistas. Esto se aclarará específicamente en la solicitud para la formación del equipo. Se explicó con toda claridad que el proyecto, no tendrá costo monetario alguno, sino que el aporte del COFEMIN será el trabajo y la labor realizada por los especialistas aportados para tal fin cada distrito. Finalmente, se solicita encarecidamente al Jefe de Gabinete Ing. Hugo Nielson y la Subsecretaria de Política Minera de la Nación, Dra. Sylvia Gimbernat, que este tema que comenzamos a trabajar hoy, se le comuniqué con todo detalle al Sr. Secretario de Minería de la Nación en tiempo y forma, cosa que aceptan ambas autoridades presentes. Cristian Buss, relata la problemática en su provincia y acepta con gusto que comencemos a trabajar en el asunto. Habiendo acordado en conjunto se da por aprobado el asunto y se ordena colegiadamente a seguir trabajando en él. -----



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Se pasa el punto 4 del ORDEN DEL DÍA: Cuestionario Técnico Administrativo para el Funcionamiento. Se explica claramente que la respuesta a este cuestionario solo se hará si la Asamblea lo aprueba. Se explica el espíritu del mismo y se comenta que hay provincias que ya lo han respondido y otras que lo están preparando. el objetivo principal del cuestionario persigue consolidar una observación introspectiva a la gestión técnico-administrativa de las autoridades mineras de cada provincia. se pone como objetivo el sentido de autocrítica institucional, y como meta obtener un diagnóstico y conocimiento de las reparticiones mineras al servicio de la actividad a fin de trabajar desde el COFEMIN para su mejoramiento el resultado integrado nos permitirá observar con cierta precisión la problemática conjunta y contar con una importante arma estadística para lograr mejoras administrativas, presupuestarias y políticas en el desempeño de las respectivas gestiones. Contar con estas respuestas, sin dudas, ayudará la gestión individual de cada autoridad minera provincial. Solo se pretende tomar el cuestionario como un disparador para tener una idea clara de los temas en cuestión. Serán las propias Autoridades Mineras, quienes decidan como siempre se hace en el COFEMIN, si encaramos o no este interesante trabajo. Se deja en claro que todo este trabajo se enmarca en la obligación que tiene el COFEMIN de cumplir con el Capítulo II, artículo 11 de la Ley N° 24.224. Martín Cerdá toma la palabra y remarca que el propósito es que se detecten las debilidades que podemos tener las provincias y si alguna necesita apoyo, más que otras, ahí estará el COFEMIN para resolver el tema o tratar de hacerlo en conjunto. Queremos que salgan las cosas malas que nos pasan, porque las buenas no hace falta enumerarlas cada uno se vale de ellas para su gestión. En otras palabras, abocarse a ver que nos está faltando. Osmar Dufort acuerda con el cuestionario en todos sus términos. Miguel Soler solicita que todas las autoridades participen como lo están haciendo, ya que el federalismo es lo que hay que imponer. Acuerda con el cuestionario. Se aclara que hay provincias que han enviado el cuestionario con respuestas, pero por orden administrativo se les va a solicitar que lo vuelvan a enviar completo, pues ha habido algunas preguntas que no se les ha dado respuesta. No obstante, también se leerán las preguntas sin respuesta. Cristian Buss acuerda y manifiesta que lo están armando, pero hay cuestiones como las del presupuesto, se le aclara que ese tema lo puede explicar como lo que está haciendo al explicar la problemática. Se aclara que la pregunta apunta única y exclusivamente para tener una idea de la importancia presupuestaria que cada distrito da a la actividad minera, no obstante, lo que no se pueda extraer de la Ley de Presupuesto de cada provincia y que es pública no deberá informarse-----

Se pasa a trata el punto 5 del ORDEN DEL DÍA: Opiniones acerca del proyecto de ley de creación de la Agencia Federal de Evaluación Ambiental y Ley de Presupuestos Mínimos de Evaluación Ambiental. Osmar Dufort pide la palabra y explica que la ley



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



es de presupuestos mínimos y no de creación de la Agencias de Evaluación Ambiental, explicando que la agencia finalmente se crea para problemas interjurisdiccionales, pero en realidad por consenso se enviaron las dos versiones. Lo que comenta es que en realidad la idea de la agencia, surge en los últimos 3 días de discusión, cuando hace desde el 2018 que se discute esta idea de ley de presupuestos mínimos de evaluación ambiental. Manifiesta que Corrientes está abiertamente en contra de la creación de la Agencia. Miguel Soler expresa que Jujuy está en contra de la agencia y propone que se concrete una reunión con COFEMA, la mayoría acuerda con dicha reunión y se le encarga a Osmar Dufort, cosa que acepta, hacer el trámite. Herman Hunicken pide la palabra y manifiesta que el Presidente de COFEMA es un compañero de Gabinete (Santiago Azulay) en su provincia y ofrece sus oficios para coordinar la reunión COFEMA/COFEMIN. Manifiesta que se suma a todas las intenciones y trabajo al respecto. Explica con claridad que hay cosas que no están mal, por ejemplo, el tratamiento interjurisdiccional, es más dice que es un asunto fundamental ya que La Rioja tiene algunos temas referidos específicamente a esto. Nombra a yacimientos como José María y Gualcamayo, donde el gobierno de La Rioja no está de acuerdo actualmente con el tratamiento que se está llevando a cabo, llegando a decir que hay algunas cuestiones que serían inconstitucionales. No obstante, aclara que la creación de una nueva agencia, sería redundante. También manifiesta que La Rioja posee un nuevo Código de Procedimientos y a los efectos de colaboración de nuevas ideas y modernización, la semana entrante enviará para su distribución una copia del mismo. Rodolfo Bergamasco manifiesta que en la línea con lo que plantea Jujuy, estuvo en contacto con el Secretario de Ambiente de la Provincia para conversar el tema de la Ley y de la Agencia. En términos generales explicita que en cuanto a la ley de presupuestos mínimos no estaría mal, ya que completa algunas faltantes que adolecen algunas normativas vigentes. Respecto a la creación de la Agencia no está de acuerdo con la misma-----

Antes de pasar al punto 6 del ORDEN DEL DÍA: “Designación del miembro alterno de la REGIÓN NOA, ya que el Ingeniero Juan Rongetti ha dejado de ser Autoridad Minera en la Provincia de Tucumán”, se hace la presentación de Sergio Geria, nuevo Director de Minería de la provincia de Tucumán. Se le da la bienvenida al nuevo director tucumano poniendo al COFEMIN a su disposición por lo que hubiere lugar y se lo invita a participar y formar parte activamente del Consejo. De inmediato, pide la palabra Miguel Soler, explica que, para la designación de reemplazo del miembro suplente en la Representación Alternativa de la Región NOA, él ha tenido comunicación personal con los miembros de dicha región, por lo que propone a la Secretaria Flavia Royón para cubrir la vacancia dejada por Juan Rongetti. Seguidamente en representación de la provincia de Salta y de la propia Secretaria Flavia Royón, toma



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

la palabra Juan José Martínez de Salta y comunica que la misma ya se ha comunicado con él y ha aceptado el cargo de Representante Alterna-----

En el punto "Otros" Jorge Romero toma la palabra y manifiesta en representación del NEA, pide una reunión con el Comité Ejecutiva por el problema que aflige a todo el NEA, respecto a los buques areneros, Si bien Nación ha dado tramite al asunto, pero hay cosas que desearíamos, dice Romero, tratarla más específicamente con el Comité Ejecutivo a los efectos de explicar la temática, que también abarca el cubicaje de las arenas y otros temas relacionados. Se le aclara que el NEA eleve una nota solicitando una reunión y se programa de inmediata. Herman Hunicken comenta brevemente la visita de la Subsecretaria de Desarrollo Minero Laura Rópolo donde se trató el tema Genero, comentando que su Secretaría armó una reunión de género multisectorial la cual tuvo ribetes emotivos y la misma culminó con un éxito rotundo en lo que hace al avance del asunto. Martín Cerdá comenta que posiblemente sea un tema para otra reunión, pero pone de manifiesto el estrés hídrico que está sufriendo el país, en especial la cuenca del Paraná, pero en la Patagonia en especial ya se están dictando las emergencias hídricas y alerta que no está nevando ni lloviendo, por lo que seguramente el verano tenga complicaciones de abastecimiento de agua en las ciudades. Esto con toda seguridad movilizará a colectivos ambientalistas que, con certeza, apuntarán a la actividad minera. Dice concretamente que estemos atentos a que no se culpe a la minería por problemas que no causa, no solo en Patagonia, sino que en todo el país. Miguel Soler concluye agradeciendo a todos y comentando que la reunión fue fluida, dinámica y ágil, pero lo más importante fue la importancia de los temas tratados y la manera que concluyeron. Dada la presencia del Jefe de Gabinete de la Secretaría de Minería de la Nación, Soler lo invita a que nos dirija la palabra. El Ingeniero Hugo Nielson se dirige a la Asamblea y dice que ha escuchado el desarrollo de toda la Asamblea, excusa al Secretario de Minería por su ausencia dada su apretada agenda y manifiesta que para él es un gusto haber participado de una reunión tan importante y que se desarrolla con gran armonía y fluidez. Comenta brevemente todos los temas planteados y manifiesta su acuerdo con las conclusiones arribadas, en especial el tema de la creación de la Agencia que el sistema no da para muchas más instituciones. La idea es seguir funcionando entre Nación y provincias y él se pone al orden de estos asuntos colectivos. Pone de manifiesto nuevamente la armonía e interpreta que dicha armonía habla a las claras que todos los temas ya vienen elaborados para ser discutidos en forma breve y contundente. Finalmente se insiste, que, dada la pirámide jerárquica, se le comunique al Sr. Secretario de Minería de la Nación todo lo actuado en esta Asamblea respecto al convenio que se está gestando entre CONAE/COFEMIN. Hugo Nielson comenta que con seguridad se lo transmitirá de inmediato y si fuera necesario llamaría a una reunión al Comité Ejecutivo



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

para ampliar dicho tópico. Osmar Dufort, retrotrae el tema planteado por Martín Cerdá sobre el estrés hídrico y manifiesta la conexión que tiene su provincia respecto a la información climatológica permanente. Comenta que todo se está tratando más específicamente se lo hace por cuencas. Inmediatamente invita a las provincias a participar de esta información, cosa que se acepta y se queda a la espera del envío de los links de participación. Martín Cerdá finamente agradece la participación a todas las Autoridades por un lado y a la DALC por otra. Pone en relieve lo que se trató en esta Asamblea sobre el control satelital y el convenio CONAE/COFEMIN, para dar un paso adelante no solo en el control, sino que mostrar a la sociedad que el desarrollo sustentable es una preocupación vital que se tiene permanentemente en cuenta-----

El Presidente, Martín Cerdá toma la palabra y propone concretar la próxima Asamblea Ordinaria N° 29 el jueves 16 de septiembre a las 15 hs, moción que es aceptada. Siendo las 17:47 hs. del día cinco de agosto del año dos mil veintiuno, y habiéndose tratado la totalidad de los temas previstos en la respectiva ORDEN DEL DÍA, se da por finalizada la Asamblea N°: 28-----